

ESCRITURA NUMERO: 102  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
ASOCIACION DE  
CONSULTORES TECNICOS  
ACOTECNIC CIA. LTDA.

CUANTIA: \$7.600,00

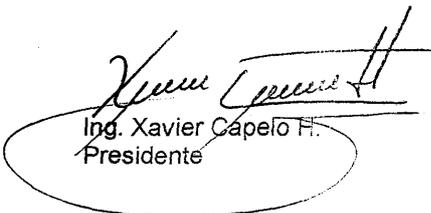
\*\*\*\*\*

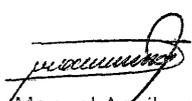
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de enero del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Ingeniero Manuel Aguilera Rivera, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo se dignará incorporar la presente que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del

presente instrumento público el Ingeniero MANUEL AGUILERA RIVERA, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro con el número trescientos catorce.- B) Que la junta general extraordinaria de socios, en sesión celebrada el día tres de diciembre del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar los estatutos en su Artículo Quinto de conformidad con el acta que se adjunta para que forme parte del presente instrumento.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes indicados, el compareciente con la calidad que comparece, declara aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para alcanzar la cantidad de OCHO MIL DOLARES, de acuerdo al acta de sesión de Junta General antes indicada y al cuadro de integración del capital que también se adjunta; a la vez que declara reformado el Artículo quinto de los estatutos de la compañía con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es el de OCHO MIL DOLARES DE LOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "ASOCIACIÓN DE CONSULTORES TÉCNICOS  
ACOTECNIC C. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Diciembre de 2004, en las oficinas principales de la Compañía y siendo las 18h30 se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASOCIACIÓN DE CONSULTORES TÉCNICOS ACOTECNIC C. LTDA. de conformidad con la convocatoria realizada en forma prevista en los estatutos de la compañía, asistiendo los socios Ingenieros: MANUEL AGUILERA RIVERA y XAVIER CAPELO HERRERA, quienes representan el 75% del capital social. Preside la sesión el Ingeniero Xavier Capelo H. en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ingeniero Manuel Aguilera R. en su calidad de Gerente de la compañía. Instalada la sesión y con el quórum necesario, el señor presidente pide se de lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice: " Cuenca, 16 de noviembre de 2004.- CONVOCATORIA.- De conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía Asociación de Consultores Técnicos Acotecnic C. Ltda. se convoca a sus socios a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes tres de Diciembre de 2004, a las 18h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Cristóbal 1-20, Cuenca, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Aumento del capital social de la compañía; y , 2.- reforma del Artículo Quinto de los estatutos de la compañía, en su parte pertinente. Por tratarse de asuntos de importancia, ruego su puntual y oportuna participación. Atentamente, El Gerente." Puesto a consideración el orden del día y sin ninguna modificación se pasa a conocer y resolver el primer punto de la convocatoria, interviniendo el señor Gerente quien, luego de fundamentar, manifiesta la necesidad imperiosa de elevar el capital social de la compañía. A este respecto y luego de varias deliberaciones se resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA hasta alcanzar la suma de ocho mil dólares/ utilizando para ello parte de las reservas: legal, facultativa y de capital existentes, valor que será distribuido en proporción de los aportes que poseen cada socio en la compañía. Acto seguido y para guardar coherencia con lo resuelto anteriormente, se pasa a conocer el segundo punto de la agenda, resolviéndose al respecto reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US\$ 8,000.00) dividido en doscientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Sin otro punto que tratar se levanta la presente acta la misma que es aprobada sin modificación y siendo las 19h30 se da por concluida la sesión, para constancia firman:

  
Ing. Xavier Capelo H.  
Presidente

  
Ing. Manuel Aguilera R.  
Gerente

2

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- La cuantía queda fijada.- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f.) doctor Fernando Rodas Ulloa.- Abogado.- Matricula número mil cuatrocientos siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

## **A CONTINUACION**

## **LOS DOCUMENTOS**

## **HABILITANTES**

Cuenca, Junio 07 de 2004

Señor Ingeniero  
Manuel Aguilera Rivera  
Ciudad

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS, ACOTECNIC CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la empresa por el período de UN AÑO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La escritura pública de constitución de la compañía se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 19 de Septiembre de 1994 y se ha inscrito en el Registro Mercantil en el No. 314 el 13 de Octubre de 1994.

Atentamente,

**ACOTECNIC CIA. LTDA.**

*Xavier Capelo Herrera*  
Firma Autorizada

Ing. Xavier Capelo Herrera  
**PRESIDENTE**

ACEPTO el nombramiento que antecede.- Cuenca, 07 de Junio de 2004

*Manuel Aguilera Rivera*  
Ing. Manuel Aguilera Rivera

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 495 del Registro de Nombramientos. Cuzco, a 08 JUN. 2004

*[Firma]*  
Registador Mercantil

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

**ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO			NUEVO CAPITAL	%
			R. LEGAL	R. FACULTATIVA	R. CAPITAL		
Manuel Aguilera Rivera	150.00	2.650.00	305.68	1.351.21	1.193.11	3.000.00	37.50
Xavier Capelo Herrera	150.00	2.650.00	305.68	1.351.21	1.193.11	3.000.00	37.50
Miguel Argudo C.	100.00	1.900.00	203.79	900.81	795.40	2.000.00	25.00
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>7.500.00</b>	<b>815.15</b>	<b>3.603.23</b>	<b>3.181.62</b>	<b>6.000.00</b>	<b>100.00</b>

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Manuel Aguilera

f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 3ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*

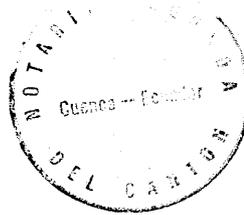
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-391, de 18 de abril del 2005. Cuenca, 19 de abril del 2005.

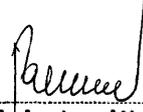
*R. Vintimilla B.*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



Ro -

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-391 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de abril del dos mil cinco, bajo el No. 135 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía: **ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2247. **CUENCA, VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Remigio Auquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 010103837-0

AGUILERA RIVERA MANUEL ANTONIO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: 17 ENERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0019 00113 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1954

*[Signature]*

SEÑA DEL CEBULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A2349A644E

CASADO GERTRUDIS ISABEL ASTUDILLO C

SUPERIOR ING. CIVIL PROFESOR

MANUEL AGUILERA

LEONOR RIVERA

CUENCA 08/09/2003

08/09/2015

REN 0220626

AZI

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, *[Signature]* de 12 de *[Signature]*

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2

